



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E. -----
 ACTIVIDAD: PLANTAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCION -----
 DOMICILIO: VERACRUZ No. 201, COLONIA ROMA, C.P. 26025 -----
 MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA -R.F.C.: CFE370814Q10 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/APALPN-RE-001/2023 -----EXP.: GABISN4010/22 -----
 ORDEN: GABISN4010/22-----R.E.C.: 21CFE 370814000, 21CFE 370814001
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 21CFE 370814002, 21CFE 370814003
21CFE 370814004, 24CFE 370814000
24CFE 370814001

Hoja No. 1

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 25 de Abril de 2023, la C. ERIKA GUADALUPE AUCES AZA, Auditora adscrita a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando con tal carácter que avala con constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFM-0047/2023 con Registro Federal de Contribuyentes AUAE-851017EF3 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma; de fecha 2 de Enero de 2023, con vigencia del día 2 de Enero de 2023 hasta el día 31 de Diciembre de 2023; expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracción III, IV y XLI y segundo y tercer párrafo, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, hace constar los siguiente:-----

-----**HECHOS**-----

Siendo las 10:00 horas del día 25 de Abril de 2023, la C. ERIKA GUADALUPE AUCES AZA, auditora adscrita a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; me apersoné en el domicilio fiscal ubicado en la calle VERACRUZ NO. 201, COLONIA ROMA, C.P. 26025, en la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, domicilio fiscal de la contribuyente revisada COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto, ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente revisada COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de cerciorarme que la nomenclatura oficial coincide con: calle VERACRUZ NO. 201,

-----**PASA A HOJA 2**-----

A

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E. -----
ACTIVIDAD: PLANTAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN -----
DOMICILIO: VERACRUZ No. 201, COLONIA ROMA, C.P. 26025 -----
MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA -R.F.C.: CFE370814Q10 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/APALPN-RE-001/2023 -----EXP.: GABISN4010/22 -----
ORDEN: GABISN4010/22-----R.E.C.: 21CFE 370814000, 21CFE 370814001
CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 21CFE 370814002, 21CFE 370814003
21CFE 370814004, 24CFE 370814000
24CFE 370814001

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

COLONIA ROMA, C.P. 26025, en la ciudad de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "INMUEBLE UBICADO EN CALLE VERACRUZ NO. 201, COLONIA ROMA, C.P. 26025, SE LOCALIZA FRENTE A LA PLAZA ROMA Y A MEDIA CUADRA LA IGLESIA SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE SINALOA; CONSTRUCCIÓN DE COLOR BEIGE CON CAFÉ, EL INMUEBLE TIENE PUERTA DE ACCESO DE CRISTAL AL FRENTE Y SE PUEDEN APRECIAR DESDE EL EXTERIOR CAJEROS AUTOMÁTICOS; EN LA PARTE SUPERIOR DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA EL NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD", posteriormente me dirigí a la caseta de vigilancia, procediendo así a tocar la puerta, atendiendo el llamado la persona que se encontraba en ese momento, siendo el GUARDIA DE SEGURIDAD de la Contribuyente revisada COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., quién no se identificó, del cual se asienta su media filiación: "PERSONA DE SEXO MASCULINO, DE ALREDEDOR DE 65 AÑOS, DE ESTATURA MEDIANA Y TEZ MORENA, DE COMPLEXIÓN DELGADA, PELO CANOSO, Y OJOS CAFÉS" y ante la pregunta expresa de la suscrita, este contestó que el domicilio es el correcto.

Una vez que se le hizo saber a la persona de sexo Masculino, quien no quiso proporcionar su nombre, del cual se asienta su media filiación: "PERSONA DE SEXO MASCULINO, DE ALREDEDOR DE 65 AÑOS, DE ESTATURA MEDIANA Y TEZ MORENA, DE COMPLEXIÓN DELGADA, PELO CANOSO, Y OJOS CAFÉS", el motivo de la presencia de la auditora C. ERIKA GUADALUPE AUCES AZA, se le solicitó la presencia física del Representante Legal de la contribuyente revisada COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., éste se comunicó por medio de teléfono con la persona indicada para atender a la Auditora; haciendo acto de presencia en la caseta de vigilancia una persona de sexo Femenino, quién manifestó ser empleada de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó "bajo protesta de decir verdad" y apercibido de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante Autoridad competente, no se identificó y de la cual se describe su media filiación: "PERSONA DE SEXO FEMENINO, DE ALREDEDOR DE 32 AÑOS, DE ESTATURA MEDIANA Y TEZ MORENA CLARA, DE COMPLEXIÓN DELGADA, PELO CASTAÑO, Y OJOS CAFÉS"; ante quien me identifique con constancia de identificación contenida en el oficio número AGF/ALFM-0047/2023 con Registro Federal de Contribuyentes AUAE-851017EF3 en la cual aparece la fotografía, así como nombre y firma de quien suscribe; de fecha 2 de Enero de 2023, con vigencia del día 2 de Enero de 2023 hasta el día 31 de Diciembre de 2023; expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19

-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E. -----
 ACTIVIDAD: PLANTAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN -----
 DOMICILIO: VERACRUZ No. 201, COLONIA ROMA, C.P. 26025 -----
 MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA -R.F.C.: CFE370814Q10 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/APALPN-RE-001/2023 -----EXP.: GABISN4010/22 -----
 ORDEN: GABISN4010/22-----R.E.C.: 21CFE 370814000, 21CFE 370814001
21CFE 370814002, 21CFE 370814003
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 21CFE 370814004, 24CFE 370814000
24CFE 370814001

-----VIENE DE HOJA 2-----

de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; documento que se revisó y manifestó su conformidad con el mismo, y ante la pregunta expresa de la suscrita, esta contesto que el domicilio es el correcto mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "INMUEBLE UBICADO EN CALLE VERACRUZ NO. 201, COLONIA ROMA, C.P. 26025, SE LOCALIZA FRENTE A LA PLAZA ROMA Y A MEDIA CUADRA LA IGLESIA SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE SINALOA; CONSTRUCCIÓN DE COLOR BEIGE CON CAFÉ, EL INMUEBLE TIENE PUERTA DE ACCESO DE CRISTAL AL FRENTE Y SE PUEDEN APRECIAR DESDE EL EXTERIOR CAJEROS AUTOMÁTICOS; EN LA PARTE SUPERIOR DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA EL NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD", a quién se le solicitó la presencia física del Representante Legal de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., ya que el motivo de mi presencia en ese domicilio es la notificación del oficio número AFG-AGF/APALPN-RE-001/2023 de fecha 25 de Abril de 2023, que contiene la Ampliación de Plazo de la revisión, emitida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, dirigido a la contribuyente revisada COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., manifestando lo siguiente: "QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE REVISADA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., NO SE ENCONTRABA EN EL DOMICILIO EN ESE MOMENTO YA QUE SE ENCONTRABA FUERA DE LA CIUDAD Y DESCONOCIA CUANDO REGRESABA A LA CIUDAD, MANIFESTANDO ADEMÁS QUE ELLA NO ESTABA EN POSIBILIDADES DE PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN"; ANTE LA AUSENCIA DEL Representante Legal de la Contribuyente COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., se solicitó a la Compareciente recibiera el citatorio para efectos de que se encuentre el Representante Legal el día 26 de abril de 2023 en el domicilio, negándose ésta a recibirlo por no ser personal autorizado y no se encuentra persona alguna que pueda recibirlo, por lo que ANTE LA NEGATIVA DE LA COMPARECIENTE, se obstaculiza el inicio de facultades de esta Autoridad de conformidad con el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que ante tal circunstancia, resulta

-----PASA A HOJA 4-----

#

. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E. -----
 ACTIVIDAD: PLANTAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN -----
 DOMICILIO: VERACRUZ No. 201, COLONIA ROMA, C.P. 26025 -----
 MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA -R.F.C.: CFE370814Q10 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/APALPN-RE-001/2023 ----- EXP.: GABISN4010/22 -----
 ORDEN: GABISN4010/22-----R.E.C.: 21CFE 370814000, 21CFE 370814001
 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO 21CFE 370814002, 21CFE 370814003
21CFE 370814004, 24CFE 370814000
24CFE 370814001

-----VIENE DE HOJA 3-----

imposible la notificación del oficio número AFG-AGF/APALPN-RE-001/2023 de fecha 25 de Abril de 2023, que contiene la Ampliación de Plazo de la revisión, dirigido a la contribuyente revisada COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, obstaculizando por los mencionados hechos, la continuación de la revisión, motivo por el cual se levanta la presente acta para efectos de hacer constar los hechos acontecidos.

En virtud de lo anterior, se hace constar que no fue posible notificar el oficio número AFG-AGF/APALPN-RE-001/2023 de fecha 25 de Abril de 2023, que contiene la Ampliación de Plazo de la revisión, dirigido a la contribuyente revisada COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E., emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; hechos que se asientan para los efectos legales correspondientes.

A continuación se plasman fotografías del domicilio fiscal de la contribuyente revisada COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E.



-----PASA A HOJA 5-----

f

. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, E.P.E. -----
ACTIVIDAD: PLANTAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCION -----
DOMICILIO: VERACRUZ No. 201, COLONIA ROMA, C.P. 26025 -----
MUNICIPIO: PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA - R.F.C.: CFE370814QI0 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/APALPN-RE-001/2023 ----- EXP.: GABISN4010/22 -----
ORDEN: GABISN4010/22 ----- R.E.C.: 21CFE 370814000, 21CFE 370814001
CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO ----- 21CFE 370814002, 21CFE 370814003
21CFE 370814004, 24CFE 370814000
24CFE 370814001

-----VIENE DE HOJA 4-----



LECURA Y CIERRE DEL ACTA. No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:30 horas, del día 25 de Abril de 2023, expidiéndose la presente en original, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce la suscrita Auditora. -----

POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LA AUDITORA

C. ERIKA GUADALUPE AUCES AZA